

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	781834
Materia :	SENAME INFORMA SOBRE OFICIO 5564 DE 21/10/2020 .-
Folio :	26481.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	362
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. N° 0362

ANT.: ORD. N°5564, de fecha 21 de octubre de 2020

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Talca, correspondiente al segundo semestre de 2020.

SANTIAGO, 16 FEB 2021

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

DE: JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

OFICINA DE PARTES	
F:	26481.20
ID	781834
FECHA	17 FEB 2021

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al Centro Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Talca, correspondiente al segundo semestre del año 2020.

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTOR NACIONAL IS
JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

IAR / GBT / ECB / MZT

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Dirección Regional del Maule
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD REGIÓN DEL MAULE
SEGUNDO SEMESTRE 2020**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO
(CIP-CRC) DE TALCA:**

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

- 1. "La falta de visitas presenciales entre jóvenes y su familia ha generado un estado de Inestabilidad emocional de los jóvenes que se ha traducido en reiterados conflictos Entre pares y autoagresiones"**
- 2. "Se sugiere contar con rutinas diferenciadas y flexibles que permitan cumplir planes de Intervención de los jóvenes y además atender la contingencia sanitaria. Se está elaborando protocolo para retomar las visitas presenciales de los familiares"**

Conforme a orientaciones dadas por el Departamento de Justicia Juvenil, mediante protocolo Versión N°10, se construyó protocolo para el retorno de visitas presenciales, las cuales se reestablecen con fecha 30/09/2020 comenzando inicialmente con visitas cada 15 días, conforme a lo orientado, tomando en consideración Plan Paso a Paso nos Cuidamos del MINSAL. En dicho entendido cuando la comuna de Talca transita a fase 3, se retoma con fecha 12/11/2020 la visita semanal a jóvenes de parte de referentes significativos.

El protocolo contempla aspectos operativos para el desarrollo de la visita y acciones previas para determinar las correspondientes autorizaciones de ingreso de la persona que visita al joven, dando prioridad a progenitores y adultos significativos de los mismos.

El procedimiento incorpora todos los lineamientos preventivos de contagio determinados por la autoridad sanitaria, adoptándose medidas tales como cambios de ropa de jóvenes; entrega y uso de EPP a jóvenes y visitas; distanciamiento social; entrega de overol protector de vestimenta a familiar; respeto por el aforo permitido en el gimnasio; y sanitización del espacio una vez finalizado el bloque de visita de cada casa.

Por otra parte, el protocolo describe todas las acciones a realizar con el respectivo responsable, el tiempo de duración de visita, el flujo de ingreso de las familias y el llenado de ficha de control de salud de ingreso al centro, según protocolo COVID V10. Las visitas se realizan los días miércoles para jóvenes de Internación Provisoria y los jueves para jóvenes de régimen cerrado, durante el fin de semana se mantiene la videollamada de 20 minutos, en reemplazo de visita.

Lamentablemente dado el dinamismo de esta pandemia y el aumento de los contagios, con fecha 23/01/2021 nuevamente la comuna de Talca pasó a fase 1, lo que implicó la suspensión de la visita presencial de los jóvenes, generando como estrategia tener por joven acceso a dos videollamadas y una llamada telefónica semanal.



En relación a la rutina del centro, se ha logrado restablecer los talleres de manualidades en casa. A su vez, en el mes de diciembre, se ha retomado la exposición de cuadros de taller de arte en Centro Comercial Espacio TUE de Talca, para la comercialización y dar a conocer a la comunidad los trabajos de los jóvenes.

En este tiempo de pandemia se realizan ajustes en algunos aspectos relacionados con la capacidad de los equipos para flexibilizar y organizar las intervenciones acordes a la realidad de los equipos y así responder a las necesidades de los jóvenes.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

- 1. "Lo desfavorable son las jornadas laborales extensas que agotan a los equipos, y las prohibiciones de visitas a los jóvenes lo que hacen que estén más demandantes con los educadores directos, quienes actualmente son 1 por casa, no obstante, deberían ser 2 por cada casa, sin embargo, no hay personal suficiente para dicha distribución, además la falta de reemplazos de los funcionarios con licencias, esto debido a que las licencias son menores a 30 días. Aun no existen profesionales que estén dispuestos a trabajar con jóvenes frente a un posible contagio por covid-19.**

Otro punto es relacionado a los funcionarios que se encuentran con trabajo remoto, puesto que en su mayoría son de trato directo, por ende, dicha función no se puede realizar vía remota, lo que ha provocado un débil aporte a las funciones diarias, lo que va en desmedro de los jóvenes y del resto de funcionarios que debe cubrir turnos extensos.

Personal que se encuentra con licencias y/o trabajo remoto, sin reemplazo"

- 2. "Sobrecarga laboral con la que se encuentran los funcionarios que se están en funciones presenciales, esto debido a que puede ocasionar mayor desgaste y posibles aumentos de licencias"**
- 3. "Se recomienda cubrir al personal con licencia médica y/o trabajo remoto, esto a fin de no provocar agotamiento a los profesionales que se encuentran realizando funciones de manera presencial"**
- 4. "De acuerdo a la visita anterior, existe un retroceso en los reemplazos de personal con licencia médica y/o con trabajo vía remota. Lo que ha dificultado el trabajo de los funcionarios debido a las extensas jornadas laborales, a fin mantener cubiertos los turnos del centro. Mencionar que, durante el periodo anterior, las licencias que se autorizaban eran desde 15 días, actualmente no se están autorizando por presupuesto"**

Respuesta:

Se ha dado continuidad a la solicitud de reposición de cargos asociadas a Licencias Médicas superiores a 30 días. Otro aspecto importante es que a contar de octubre se incorporan apoyos de Educadores a Honorarios en modalidad de "Cuidador Rotativo de Emergencia Sanitaria" (CRES), con la aprobación inicial de 7 cupos por este ítem. En la actualidad se mantienen 6 vigentes, recurso humano que ha permitido contar con al menos dos educadores por casa.

Para el próximo periodo se tiene la confirmación de continuidad de estos apoyos hasta marzo, para así cumplir con las coberturas de turnos en periodo de vacaciones de ETD titulares.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. **"Las casas cuentan con oficinas para los profesionales de PEC y PIC inmediatamente al salir de las casas, siendo necesarios baños más cercanos para este personal ya que tienen que cruzar gran distancia para llegar al baño"**
2. **"El centro no cuenta con proyecto para mantención externalizada debido a que no fue aprobada, contando actualmente solo con un funcionario del área que debe cubrir todas las necesidades sin embargo no da abasto."**
3. **"No existen mantención adecuada en canaletas"**
4. **"Existe humedad en algunos lugares de las casas"**
5. **"Debido a los perfiles complejos de los jóvenes y las descompensaciones propias de estos, existen algunos daños en cuanto a la infraestructura de algunas casas, los cuales es importante mejorar considerando la importancia de ofrecer una infraestructura acogedora que les permita sentirse cómodos"**
6. **"Existe deterioro de algunos bienes muebles, los cuales no ha sido posible reponerlos debido a que el centro no cuenta con presupuesto para ello más que una vez al año, por lo que no se cuenta con el presupuesto para volver a equipar el centro con elementos como televisores, cámaras, video juegos etc. Se está a la espera de recursos que pudieran sobrar de otros centros que pudieran asignarse al centro para reponer lo perdido".**
7. **"Se sugiere que se realicen mantenciones periódicas de las casas y de acuerdo a las necesidades de cada infraestructura, las cuales, si bien son relativamente nuevas, mantienen una gran humedad siendo de aproximadamente de 30 cm. del suelo según refieren las entrevistadas".**
8. **"Es importante contar anualmente con mantenciones de canaletas y aguas lluvias considerando que son estructuras que requieren una mantención especialmente para la llegada del invierno y deben estar en condiciones adecuadas para la atención de los adolescentes y jóvenes".**
9. **"Es necesario la aprobación de proyecto de mantención o en su medida la contratación de más personal dependiente del centro".**
10. **"Se sugiere que Centros cuenten dentro de su presupuesto con un ITEM especial que les permita ir cubriendo las necesidades que se presenten durante el año, considerando que el público complejo al cual se atiende ocasiona daños tanto a la infraestructura como al inmueble, asimismo los daños provocados por el clima húmedo, los cuales es necesario mejorar para recibir a nuevos ingresos en un lugar apropiado con las comodidades que ofrece la oferta programática del Servicio".**
11. **"Se requiere solucionar el problema de humedad en las casas y considerando que son estructuras relativamente nuevas es preciso evaluar las causas de la humedad y solucionar con alguna medida permanente que permita aislar, considerando los riesgos tanto la importancia de un lugar con adecuada habitabilidad como también la importancia para la salud de los jóvenes, especialmente para los pacientes crónicos, si los hubiera".**
12. **"A la fecha el centro sigue presentando la ausencia de bodegas que les permitan almacenar algunos bienes y materiales para talleres permaneciendo estos en lugares no destinados para ello, como por ejemplo el lugar del equipo electrógeno."**
13. **"El centro sigue requiriendo bodegas para almacenar alimentos, que permitan abastecerse y almacenar mayores cantidades de alimentos no perecibles, considerando que podría eventualmente haber algún"**

desabastecimiento, dificultando la posibilidad de compras, por lo que las bodegas para ello son necesarias, considerando las diversas situaciones que podrían ocurrir que es necesario prever y que ya han existido en algunos meses del año.”

14. “Se mantiene la necesidad de lugares destinados a talleres, con el fin poder implementar los talleres de la oferta e ir cumpliendo con ello los requerimientos.”

Respuesta:

El centro cuenta con el diseño de la casa y las oficinas de profesionales donde no se considera incorporar baños en estas oficinas. Solo se incorpora un baño privado para oficina de Educador de Trato Directo, que debiera ser compartido por las duplas.

El centro cuenta con proyecto de Mantención, al que no se le han asignado los recursos económicos desde nivel central para levantar la externalización del servicio a través de licitación; sin embargo, todos los trabajos de emergencia o que requieren apoyo para el encargado de Mantención se realizan con apoyo de empresa externa de aseo y en otros se contrata mano de obra con el Centro de Educación y Trabajo de Gendarmería (CET) o con proveedores. Se solicitarán nuevamente los recursos para externalizar estos servicios este año 2021.

De acuerdo a la programación y los servicios prestados por empresa de aseo, se consideran dos veces al año limpieza de canaletas en las casas, y está en proceso requerimiento a la Unidad de infraestructura de la Dirección Nacional, para realizar reparación y cambios de algunas que se han deteriorado.

La humedad de las casas, tiene directa relación con su construcción donde existe un cordón de humedad a los 30 cm del suelo, no reviste mayor complejidad en las casas, solo afloramiento de la pintura. La otra situación es la filtración de agua por los ventanales, lo que está considerado en el proceso de requerimiento a la Unidad de infraestructura de la Dirección Nacional.

En el año 2020, se confeccionó planilla con la solicitud de recursos de inversión real, con la finalidad de reponer e implementar algunos espacios. Fueron asignados menos del 10% de los recursos solicitados, donde solo se adquirieron televisores y sofá en las casas de los jóvenes; sin embargo, por el desajuste conductual de estos, el deterioro ha sido más rápido que la reposición. Se volverán a solicitar recursos para el periodo 2021. Por otra parte, a nivel de estrategia de intervención con jóvenes para el cuidado de los bienes muebles de casa, se realiza un hito de compromiso de cuidado cuando se repone algún insumo de uso de los jóvenes, esperando así mitigar el daño que puedan provocar a los muebles de casa.

En relación a inversión en infraestructura y mejoramiento de espacios del centro, existen 3 proyectos a largo plazo para cubrir las necesidades planteadas:

1. Proyecto de ampliación que considera la habilitación de bodegas, construcción de casa femenina, ampliación de dormitorios gendarmería, escuela, techos. Este proyecto se encuentra en etapa de conseguir financiamiento para el año 2021 y se proyecta su implementación 2022 – 2023.
2. Proyecto para la construcción de Galpones para ampliar los talleres, que se encuentra en su fase inicial de diseño, con la finalidad de conseguir recursos locales a través de la postulación de FNDR 2021 – 2022.
3. Existe proyecto de emergencia de la Unidad de infraestructura para la Mantención y reparación de canaletas, humedad de casas y filtración a los 30cm que se detuvo por considerar un gasto demasiado elevado de acuerdo a los recursos disponibles. Se retomará este año 2021.



FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. ***"Cinco focos del sector perimetral se encuentran malos, que no ha sido posible sustituir por el acceso del camión para realizar el cambio"***
2. ***"Destrucción de cámaras al interior de las casas por los jóvenes."***
3. ***"Gestionar el cambio de las cúpulas en 2 cámaras con visión deficiente."***
4. ***"Sustituir 3 cámaras malas."***
5. ***"Se recibió la autorización para la utilización de la máquina de rayos X."***
6. ***"Centro aún no cuenta con el informe de certificación de bomberos"***

Respuesta

En la actualidad se encuentran focos perimetrales quemados, se retomará el convenio con Municipalidad para la reposición de estos.

Respecto de las cámaras estas fueron cambiadas y reparadas el 25/11/2020, en la actualidad solo los domos 3 y 18 presentan fallas de imagen, pero no se encuentran ubicadas al interior de casas. Se gestionará con Unidad de infraestructura para coordinar la reparación.

La autorización de máquina de Rayos X fue aprobada por resolución exenta N° 00851, del 15 de abril del 2020, siendo utilizada por personal de gendarmería durante el segundo semestre de 2020.

Respecto al informe de certificación de bomberos se gestionará su solicitud a comandancia.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. ***"Aumento de jóvenes en CIP y extensión de la permanencia de jóvenes en calidad de Imputados, genera conductas disruptivas y escasa motivación por adherir a rutinas Diarias. Por otra parte, se ha identificado la presencia de bandas que mantienen relación de tensión y permanente alerta frente a posibles agresiones entre jóvenes.
Por otra parte, la aplicación de sanciones, anotación negativa, tiene escaso impacto en la conducta de los jóvenes."***
2. ***"Se debe realizar un cambio de estrategia respecto a aplicación de comités de disciplina, Ya que este ha demostrado escaso impacto en lo referido a manejo conductual de los Jóvenes y significa una importante carga de trabajo para los profesionales, sin lograr mejoras en la conducta de los jóvenes."***
3. ***"En la visita anterior se sugiere buscar estrategias alternativas para el manejo de faltas y Sanciones. Se informa que se están buscando nuevas estrategias para el abordaje de los Conflictos. Se mantiene la observación de mejorar la estrategia respecto a procedimientos sancionatorios que sean más efectivos y permitan observar mejoras a nivel conductual."***



Respuesta:

Se realizan análisis constantes de dinámica de casa, liderados por jefatura técnica y equipos psicosociales y coordinadores para prevenir situaciones de riesgo, considerando un incremento en ingresos de jóvenes a internación provisoria y las largas permanencias de estos, además de las respectivas coordinaciones judiciales para seguimiento de los procesos.

Respecto a observación relativa a comités de disciplina, señalar que Reglamento de Ley 20.084 señala que toda falta que sea considerada grave debe ser analizada a través del respectivo comité de disciplina, siendo este espacio formal de discusión el que permite insumar en la toma de decisiones de intervención y poder realizar estrategias de trabajo a nivel grupal.

En cuanto a observación 3, referir que en el presente periodo se ha implementado la estrategia de mediación, como una práctica de resolución de conflictos, se ha trabajado en fortalecer las actividades a desarrollar ante la activación de circular 6, con mayor estructura del proceso y seguimiento de acciones intervención.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. ***"Pendiente instalación de un box de atención odontológica (aunque de acuerdo a lo informado las gestiones avanzan)."***

Respuesta:

Se están haciendo las gestiones con Dirección Comunal de Salud, para la implementación de Box dental. Hasta el momento no se ha recepcionado una respuesta por parte de dicha entidad. Por tal motivo se reiterará solicitud a la contraparte de Ministerio de Salud.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. ***"En contexto de COVID, se han perdido instancias de intervenciones presenciales (monitores), tanto desde dispositivo voluntario, IND e INJUV, por ejemplo."***
2. ***"Establecer salas diferenciadas ya sea para audiencias, videos de clases, talleres on line."***

Respuesta:

Si bien en los primeros meses de decretado el estado de catástrofe y publicadas las medidas sanitarias a través de resolución Exenta 217 del Ministerio de Salud, donde se instruye al Servicio Nacional de Menores disponer de aislamiento de los establecimientos de su dependencia (Nº22), se genera la pérdida de instancias de intervención presencial por parte de colaboradores externos, estas son reformuladas en el último trimestre del 2020, a través de modalidad de video intervención. De este modo el IND hace llegar cápsulas de entrenamiento deportivo, el INJUV proporciona un Taller de emprendimiento vía remota y los voluntarios de la ONG Social Hip Hop ejecutan un taller a través de zoom (por nombrar algunas actividades).

La implementación de equipos computacionales ha sido progresiva, comenzando en marzo con un computador en escuela para las audiencias. Desde el mes de junio se implementa un segundo equipo para las video clases, en el mes de septiembre se incorporan 4 computadores para ejecutar el taller de emprendimiento de INJUV.

Sumando al presente día 6 equipos con acceso a internet y habilitados para video entrevistas. Actualmente la habilitación de equipos permite mantener una sala de audiencias y atención médica en edificio técnico. Una segunda sala para taller remoto y video clases ubicada en escuela, y una tercera sala para taller de computación, donde también se ejecuta video contacto de los jóvenes con sus familias, en sala de oficinas de Escuela.

El equipo de trabajo facilita la presencia fundamentada de personal externo de distintas áreas y variados propósitos, los cuales se ajustan siempre a los objetivos de intervención que los usuarios requieren en su integralidad.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

- 1. "Informe de Nutricionista, evidencia malnutrición por exceso. Mejorar el estado nutricional de los jóvenes"**
- 2. "Reposición de vajilla de la unidad"**
- 3. "Comprar carro manual para transporte de insumos de preparación"**
- 4. "Observaciones en relación a la visita anterior. No se logró cambiar los refrigeradores en mal estado de la observación anterior, solo se repararon"**

Respuesta:

Se conforma comisión multidisciplinaria compuesta por Equipo directivo, enfermera, Coordinador Formativo, Nutricionista y dispositivo de drogas con la finalidad de realizar un plan de acción transversal que involucre alimentación saludable, calidad de vida/deporte. Con acciones ya realizadas. Se restringen actividades relacionadas con comida no saludable, se potencia la entregada por el centro.

Se cambian las minutas, implementando el consumo de ensaladas, menor cantidad de carbohidratos, disminución de azúcares y sales.

Se realiza evaluación nutricional mensual a los jóvenes con informe comparativo para la adecuada toma de decisiones, se realizan charlas educativas, tanto a jóvenes como funcionarios y familias en contexto de recepción de encomiendas a través de tríptico de ejemplos de comidas saludables.

Se ha repuesto vajilla, a medida que la disponibilidad presupuestaria lo permite, y para este año 2021, se considera la realización de otra compra.

En la medida que se disponga de recursos de inversión real se puede comprar carro manual para el transporte de las preparaciones, ya que un carro con las características que debe tener para el transporte de comida, es de un costo elevado. Sin embargo, se realizará la solicitud formal a la Dirección Nacional en el mes de marzo 2021.

Debido a restricciones presupuestarias, solo se renovó un refrigerador, y se considera una mantención en el primer trimestre 2021 para todos los refrigeradores del área.

Se solicitarán nuevamente recursos en marzo 2021 para la reposición de refrigeradores que ya han sobrepasado su vida útil y los que no se encuentren en buen funcionamiento.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

- 1. "Se mantienen las mismas dificultades del espacio físico para la intervención con los jóvenes, debido al COVID 19, se solicita las**



dependencias del PAI para habilitarla como dormitorios para educadores en caso de tener jóvenes contagiados. Baja en las intervenciones”

- 2. “Tan pronto termine la pandemia recuperar los espacios del PAI. Se recomienda que exista atención de psiquiatra especializado para adolescente (el trabajo de los PAI tiene su énfasis en lo psicosocial).”***

Respuesta:

Se ha reestablecido las atenciones de psiquiatra a través del PAI, los miércoles de cada semana. Se entrega esta prestación previo análisis y priorización de cupo de parte de profesionales del dispositivo y cuando es requerido por equipos técnicos del centro, lo cual ha favorecido entregar una respuesta oportuna a las necesidades de los jóvenes en esta área de salud.

El dispositivo de drogas nuevamente se encuentra operativo en sus dependencias, lo cual ha favorecido retomar las intervenciones en condiciones adecuadas, tanto para profesionales como para jóvenes.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

- 1. “Debido a la escasa cantidad de personal que se encuentra trabajando existe dificultad para organizar los tiempos para las visitas debiendo los profesionales turnarse para organizarlo y resguardar el derecho a visitas”.***
- 2. “Se considera que el acceso a la cuarta llamada condicionado al comportamiento se considera un aspecto negativo.”***
- 3. “Se sugiere que una vez finalizada la pandemia se mantengan las video llamadas con algunos adultos significativos, con el fin de permitirles ver y conversar con los familiares que no pueden ir al centro”***
- 4. “Se sugiere que la cuarta llamada no sea mediada por el comportamiento, sino por las necesidades específicas de cada caso, considerando que el contacto con la familia debe estar garantizado, asimismo la conducta debe ser abordada en intervención y no a través de restricciones, considerando que el comportamiento inadecuado, es parte de la escasas herramientas de los adolescentes para establecer relaciones sanas con sus pares, mantener un sistema normativo y la dificultad para visualizar del Centro como factor protector, impide de cierta forma que mantenga la conducta esperada”***
- 5. “Si bien el equipo considera que la supervisión en las llamadas propicia la contención y la orientación, se recomienda que el joven tenga la posibilidad de elegir una persona significativa para él, miembro del centro que lo acompañe en la llamada, con el fin de que se sienta acompañado y no supervisado.***

A la fecha aún se mantiene el acceso a la cuarta llamada, mediado por el comportamiento Se mantiene el contacto con abogados y familia sin privacidad.”

Respuesta:

Como se señaló en respuesta a observaciones de Factor 1, lamentablemente dado el dinamismo de esta pandemia y el aumento de los contagios, con fecha 23/01/2021 nuevamente la comuna de Talca pasó a fase 1, lo que implicó la suspensión de la visita



presencial de los jóvenes, generando como estrategia tener por joven acceso a dos videollamadas y una llamada telefónica semanal. Lo anterior en concordancia con las indicaciones emanadas desde MINSAL y del Servicio.

Se mantiene la recepción de encomiendas dos veces a la semana.

En relación al acceso a cuarta llamada de los jóvenes se tiene a la vista los motivos de la solicitud y se flexibiliza acorde a relevancia de la solicitud, tendiendo en la práctica siempre a aprobar la solicitud.

Se ha implementado además la posibilidad de visitas especiales para aquellos jóvenes que tienen compromiso parental, siempre y cuando la fase del Paso a Paso lo permita.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No se realizan otras observaciones

III. AVANCES:

Durante el segundo semestre del 2020, se han desarrollado las acciones comprometidas en plan de funcionamiento integrado, que involucra la planificación estratégica en cinco áreas de trabajo de los CIP CRC a nivel nacional. Este plan recoge intervención basada en evidencia y otorga objetividad al construir una pauta organizada de procesos claves que guían el quehacer cotidiano de las distintas áreas, con la expectativa de la mejora continua como lineamiento base de trabajo para los equipos.

Otro hito importante de señalar es que se han implementado todas las medidas sanitarias atingentes al contexto de contingencia nacional por COVID 19, basados en lineamientos de MINSAL.

En el ámbito educacional se concretó la rendición de exámenes libres para jóvenes de IP y un joven CRC rindió la PTU.

Como centro se mantiene la práctica de elaborar protocolos de funcionamiento a través de comisiones de trabajo, incorporando acciones de mejora. En lo que respecta a equipamiento se ha priorizado mejoras en la calidad de vida de los jóvenes con la adquisición de bienes de uso y materiales para talleres socioeducativos. Pintura de casas, instalación de TV cable y de piscinas para cada casa, taller de muralismo y actividades de navidad, actividad pro social de pintura de cuadros donados al Servicio de Larga Estadía del Adulto Mayo de Talca.

Se concluyen las capacitaciones SENAME en cocina nacional e internacional, panadería y en construcción.

Como desafío constante es el mantener las medidas preventivas de contagio COVID 19 y el conjugar un trabajo integral con los jóvenes en materias de oferta programática, gestión de personas y de adaptación a esta nueva realidad.